



"Echar raíces, brotar, crecer, florecer, fructificar, marchitarse y dar lugar para la aparición de una nueva vida y un reinicio del ciclo de la naturaleza del mundo"

Nota N° 05 /2011.-
Asoc. Vec. B° El Jardín
Personería Jurídica N° 1271/2010

Ushuaia, 12 de mayo de 2011

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE USHUAIA

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDIDA DE ORDEN DE LEY N° 1271/2010	
AUTORIZACION DE FIRMAS	
Fecha:	13/05/11 1209
Numero:	379 4
Expte. N°	
Girado	379/14
Recibido	<i>[Firma]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la ASOCIACION CIVIL BARRIO EL JARDIN, es un asociación vecinal sin fines de lucro, iniciada por los vecinos desde hace ya mucho tiempo y que cuenta con personería jurídica y municipal.-

El motivo de la presente que solicitamos comparta con los demás ediles y por su intermedio se pueda aprobar esta solicitud, los vecinos del barrio jardín con muchísimo esfuerzo hemos realizados diferentes actividades para nuestra comunidad como ser actividades con la tercera edad y los jóvenes, actividades deportivas y culturales con el resto de la comunidad.-

Nuestra intención es seguir dando una continuidad a este proceso vecinal, pero para ello necesitamos contar con una sede propia, a fin que todas estas actividades puedan desarrollarse de forma armónica y no dependiendo de la disponibilidad de sedes deportivas o culturales de otros barrios que también tienen sus propias actividades.-

Para lograr este objetivo, nuestra propuesta es desafectar el 45% del espacio verde ubicado en la sección C macizo 77A parcela. 9 ubicada en el Barrio EL JARDIN entre la calle Rincón del Bosque y Pasaje Las Aguilas dado que el lugar elegido limita con la parcela 24,10b y Macizo 40 del Barrio Andino, a fin de construir en una porción de dicho espacio verde una sede que cuente con un gran salón para los eventos, una oficina y los baños reglamentarios, y en el resto armar mesas para juegos al aire libre o simplemente para compartir un grato momento entre vecinos.-

Para su construcción y mantenimiento, podremos contar con ayuda de los vecinos y subsidios por parte de ONGs y/o de nación o provincia, pero no



*"Echar raíces, brotar, crecer, florecer, fructificar, marchitarse
y dar lugar para la aparición de una nueva vida
y un reinicio del ciclo de la naturaleza del mundo"*

///2.-

contamos con el lugar físico adecuado, siendo esta propuesta la más viable.-

Se adjunta al presente proyecto de ordenanza que sería viable emitir para concretar el pedido efectuado en la presente.-

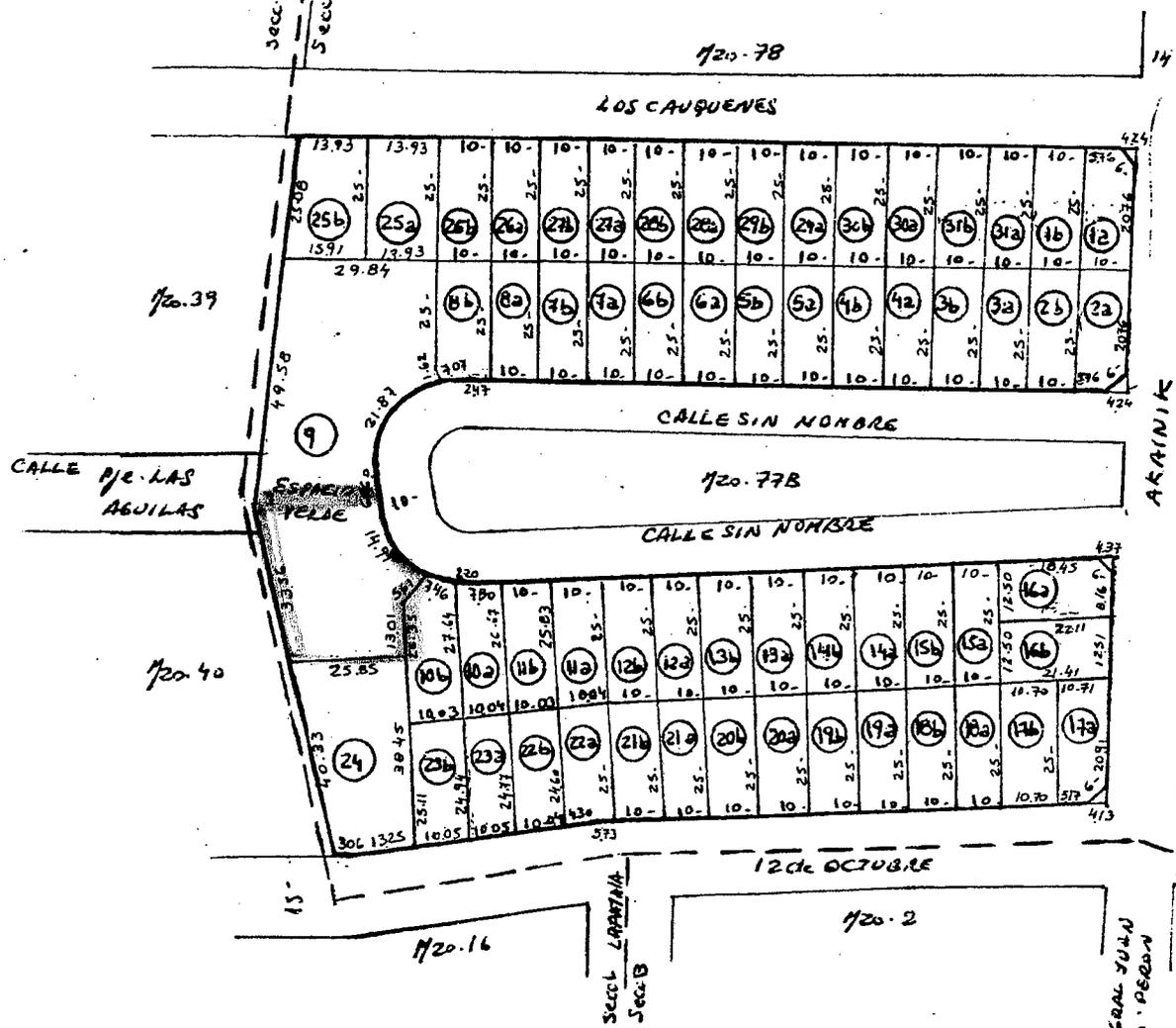
Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. atte y por su intermedio a los demás ediles.-

.....
DIAZ Beatriz del Valle
Secretaria
Asociación Vecinal B° EL JARDIN

.....
ZUMBAY Luis Agustín
Presidente
Asociación Vecinal B° EL JARDIN

CEL 15473567
CALLE=Rincón del Bosque 906.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
PARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



Nomenclatura
Departamento: USHUAIA
Seccion: C Macizo: 77A
Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
12		241.00	013022
16		250.00	013023
22		241.00	013024
25		250.00	013025
32		250.00	013026
36		250.00	013027
42		250.00	013028
46		250.00	013029
52		250.00	013030
56		250.00	013031
62		250.00	013032
66		250.00	013033
72		250.00	013034
76		250.00	013035
82		250.00	013036
86		253.81	013037
9	ESMEROZADO	2247.81	009868
102		270.99	013038
106		288.09	013039
112		254.15	013040
116		262.50	013041
122		250.00	013042
126		250.00	013043
132		250.00	013044
136		250.00	013045
142		250.00	013046
146		250.00	013047
152		250.00	013048
156		250.00	013049
162		271.25	013050
166		272.00	013051
172		241.58	013052
176		267.50	013053

PLANOS: 1-27-91 1-66-96(1231)
1-15-95 (77A y 77B) ANULADO 1-64-99 (1232'316)

Signada
Hoja N° 32

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR el 45 % del espacio verde la parcela denominada catastralmente como sección C macizo 77ª parcela 9 de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR el uso de la parcela mencionada en el artículo anterior para la construcción de la sede vecinal, cultural y deportiva del Barrio "El Jardín", por medio de la Asociación Civil "Barrio El Jardín"

ARTICULO 3º.- Registrar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

DADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA


Luis Beato

